



Figura del servicio militar en un escenario de
posconflicto en Colombia

José Alejandro Toro Rivera
Duvar Ferney Valderrama Suárez
Duvalier Velásquez Marulanda
Manuel Carrascal Jácome

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

ESJ 2015
355.223
T676
ej.2

Repn 1:20 72

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

PROGRAMA



**FIGURA DEL SERVICIO MILITAR EN UN ESCENARIO
DE PSCONFLICTO EN COLOMBIA**

mayor, José Alejandro Toro Rivera

mayor, Duvar Ferney Valderrama Suarez

mayor, Duvalier Velásquez Marulanda

Tutor

TC. (RA) Manuel Carrascal Jácome

Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales

Trabajo de Grado

Bogotá – Colombia

2016

FIGURA DEL SERVICIO MILITAR EN UN ESCENARIO DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA

Resumen

Durante más de 50 años de trayectoria del conflicto armado en Colombia, el Ejército Nacional se ha consolidado como una de las instituciones más importantes frente a la defensa de la integridad y el orden constitucional, por lo que se ha visto obligada a adaptarse a las transformaciones de las amenazas que han definido el escenario de seguridad, con el fin de fortalecer las capacidades y competencias de los miembros que lo integran, y que han sido evidenciadas en las exitosas operaciones militares.

Uno de los factores más importantes para ese reconocimiento nacional e internacional, ha sido la preparación y participación del recurso humano; es decir, la entrega constante e incondicional de Oficiales, Suboficiales y Soldados que han ofrecido su vida por la protección de la integridad de los ciudadanos y la conservación del territorio colombiano. Es por ello, que este artículo de investigación ha trazado como objetivo general, analizar las implicaciones de un eventual escenario de posconflicto en la figura del servicio militar en Colombia, puesto que gran parte de su pie de fuerza está compuesto por los jóvenes, que en cumplimiento de la ley 48 de 1993 prestan servicio militar obligatorio.

Este objetivo apunta a demostrar la tesis acerca de que el servicio militar obligatorio será óptimo para el país en un escenario de posconflicto, siempre y cuando sea motivado por alguna especie de incentivos a los jóvenes que lo presten. Para ello, este artículo en la primera parte, contextualiza el servicio militar en Colombia; en la segunda, explica la metodología de la

investigación; y en la tercera, propone diseñar una estrategia de innovación para el servicio militar obligatorio.

Palabras Clave: Servicio Militar, Conflicto Armado, Ejército Nacional, Proceso de Paz

Abstract

During more than 50 years of trajectory of armed conflict in Colombia, the national army has consolidated as one of the most important institutions to the defense of integrity and constitutional order, due to it, has been updated to the threat transformations, which have determined the security scenario with the objective to strengthen both the capacities and competences of their members, who have made successful military operations.

One of the most important factors for this national and international recognition is the training and participation of human resource; that is to say, the constant and unconditional handing of officers and soldiers, who have offered their life to the protection of the citizens and the conservation of the Colombian territory. It is because of that, that this research article has as general objective to analyze the implications of an eventual postconflict in the military service in Colombia, due to that a big part of their troop strength is formed by the youth who provided the military service in fulfillment of the 48 law of 1993.

According to the mentioned objective, it going to demonstrate the thesis about that the obligatory military service will be optimum to the country in a postconflict scenario if there is a kind of incentives to the youth who provide it. For that reason, this article in its first part, contextualizes the military service in Colombia; then, it explains the research methodology, and finally, it proposes an strategy to innovate the obligatory military service.

Keywords: Service Military, Conflict Armed, Ejercito Nacional, Peace Process.

Contexto de la Problemática

La firma de un acuerdo entre el gobierno y las Farc para la terminación del conflicto armado en Colombia, ha sido el punto de partida para reestructurar muchos elementos al interior de la Fuerza Pública en general, y del Ejército Nacional en particular, puesto que su misión de garantizar la integridad del territorio y el orden constitucional, exige tanto calidad como cantidad del recurso humano para el cumplimiento efectivo de la misión, por lo que uno de los instrumentos clave del Estado en esta materia ha sido el establecimiento de un marco jurídico que garantice la presencia permanente institucional.

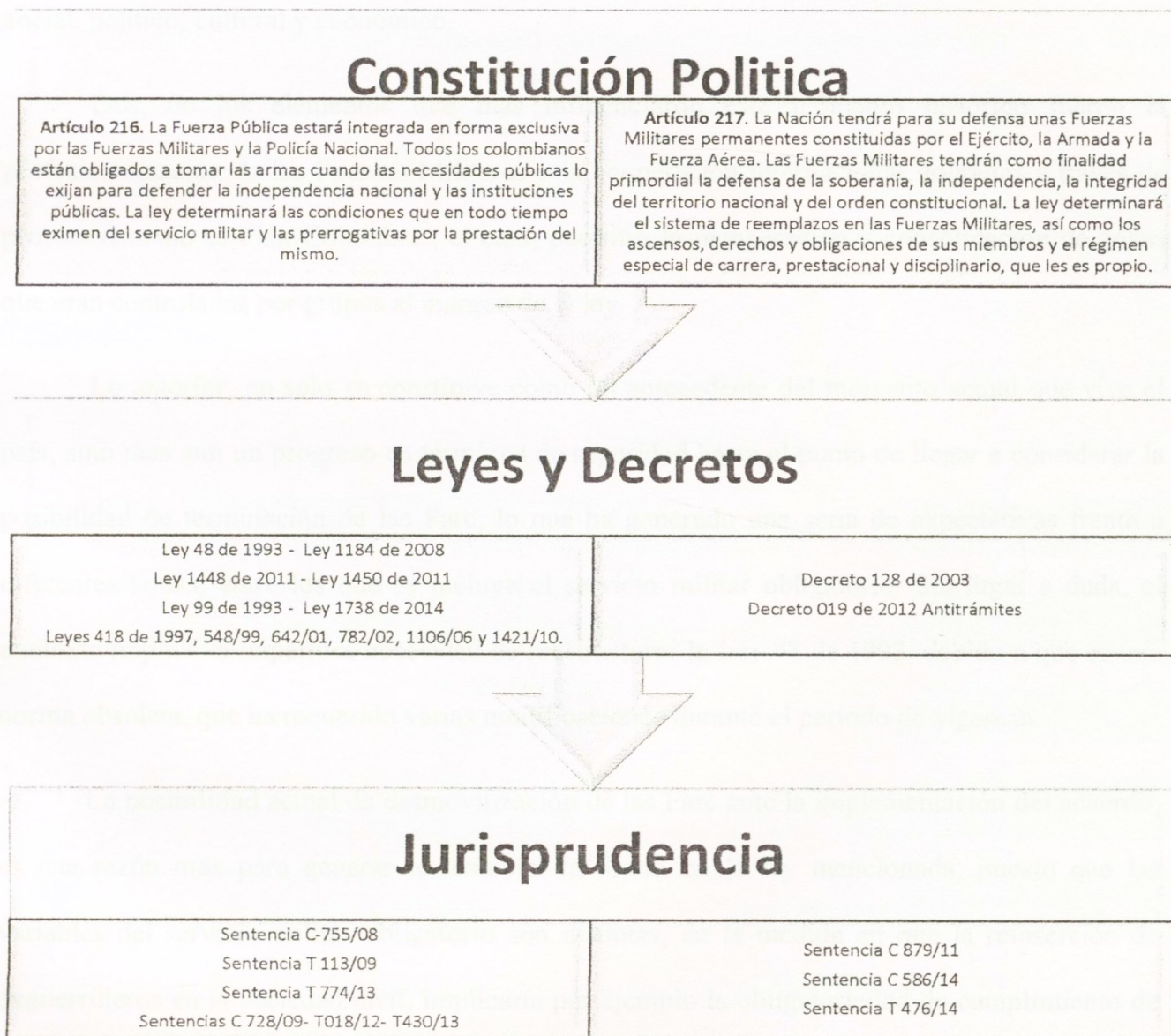
En este sentido, el marco legal ha identificado la importancia del servicio militar en Colombia y por ello, ha establecido los mecanismos y procedimientos para que los hombres nacionales definan su situación militar (Ver Figura No 1). Sin embargo, la revisión de este marco tiene como fin contribuir a la generación de un modelo de renovación de esta obligación, que responda a los nuevos retos que se derivan del acuerdo suscrito con las Farc, sin que ello implique el debilitamiento de la política de seguridad del Gobierno Nacional, más aun, cuando siguen coexistiendo las acciones delictivas de otros actores como el Ejército de Liberación Nacional (Eln), los grupos delictivos organizados (GDO) y grupos armados organizados (GAO)¹.

Este tipo de amenazas hacen imperativa la necesidad de identificar estrategias para el fortalecimiento del modelo de servicio militar en Colombia, puesto que hay factores coyunturales que exigen una reforma del mismo. Si bien es cierto que de alguna manera se ha buscado la protección de los derechos de quienes no prestan el servicio militar obligatorio, también lo es que la misión constitucional de garantizar la defensa de los ciudadanos y del

¹ De acuerdo con la Directiva 015 del Ministerio de Defensa (2016), el gobierno reconoció el crecimiento de las bandas criminales (BACRIM) y las reclasificó en GDO y GAO.

territorio, requiere un pie de fuerza acorde al tamaño poblacional, con el fin de responder eficientemente a las necesidades en materia de seguridad nacional.

Figura 1. Normatividad Vigente Definición Situación Militar en Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de Ejército Nacional (2015)

Como se ha mencionado anteriormente, la normatividad en materia de reclutamiento ha estado determinada en gran medida por las condiciones del conflicto armado interno, que

demandan la activa participación –voluntaria u obligada- de los ciudadanos en la contribución al cumplimiento de la misión de garantizar la seguridad en Colombia, cuya efectividad se ha evidenciado en el debilitamiento de los grupos armados que llevó a que hoy se sentaran a la mesa para una negociación, y que ha generado nuevas oportunidades de desarrollo en los entornos social, político, cultural y económico.

Dos, de los elementos que más influenciaron este momento histórico fueron la profesionalización de las Fuerzas Militares y la cooperación internacional, logradas a través de proyectos como el Plan Colombia², el cual, permitió la recuperación y consolidación de zonas que eran controladas por grupos al margen de la ley.

Lo anterior, no solo se constituye como un antecedente del momento actual que vive el país, sino más aun un progreso en términos de seguridad hasta el punto de llegar a considerar la posibilidad de terminación de las Farc, lo que ha generado una serie de expectativas frente a diferentes temas, entre los que se incluye el servicio militar obligatorio. Sin lugar a duda, el contexto implica la imperiosa necesidad de reestructurar la Ley 48 de 1993, debido a que es una norma obsoleta, que ha requerido varias modificaciones durante el período de vigencia.

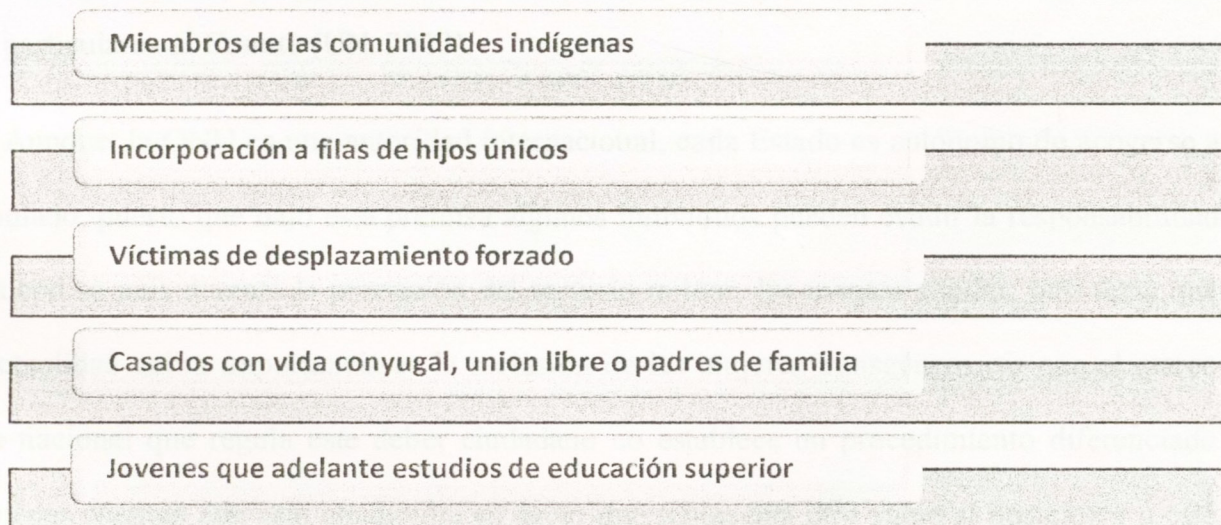
La posibilidad actual de desmovilización de las Farc ante la implementación del acuerdo, es una razón más para generar un cambio de fondo en la ley mencionada, puesto que las variables del servicio militar obligatorio son distintas, en la medida en que la reinscripción de exguerrilleros en la sociedad civil, implicaría por ejemplo la obligatoriedad de cumplimiento de

² Fue una de las principales estrategias desarrolladas bilateralmente por Colombia –durante el gobierno presidencial de Andrés Pastrana- y Estados Unidos en el año 2000, para reducir los cultivos ilícitos (de coca) a través de la fumigación aérea de la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional. Ha sido uno de los programas de cooperación que mayor cantidad de dinero ha invertido en Colombia, tanto para las fumigaciones como para el fortalecimiento militar (Dion, M.; Russler, C., 2008, p. 403).

este deber por parte de los mismos, pero las particularidades de la justicia transicional pueden alterar la tradición del servicio militar.

No obstante, este no es el único factor que se debe tener en cuenta frente a la necesidad de revisar el marco jurídico del servicio militar, sino que además, es preciso hacer una mirada reflexiva respecto a la definición de causales de exención y aplazamiento que dicta la Ley 48 de 1993 (Ver Figura No 2), puesto que han generado una serie de procesos jurídicos que desgastan administrativamente a la institución y por ende al Estado, bajo argumentos como la ambigüedad de la norma en su carácter interpretativo, que resulta --en ocasiones- una oportunidad para aquellos que quieren evitar prestar el servicio.

Figura 2. Causales de exención y aplazamiento Servicio Militar Obligatorio



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de Ley 48 de (1993)

Es importante resaltar también que, el concepto de objeción de conciencia --vinculado con el deseo o no, de portar y emplear las armas del Estado para su protección, por razones

religiosas, culturales o básicamente personales- ha sido uno de los temas más debatidos en escenarios como la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se ha dicho que:

El derecho a la objeción de conciencia al servicio militar se basa en el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (“el Pacto”) y en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El primero, garantiza el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o creencias, aunque no se hace ninguna referencia específica a la objeción de conciencia al servicio militar. Sin embargo, el Comité de Derechos Humanos ha concluido que el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar, derivado del artículo 18 existe y ha articulado su posición en su Observación general núm. 22 (1993) sobre el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y en su jurisprudencia en relación con las denuncias de particulares al Comité (UN, 2013).

Aunque, la ONU es una autoridad internacional, cada Estado es autónomo de acogerse a lo estipulado, puesto que bajo esta premisa algunos individuos pueden evadir la responsabilidad suscrita con su país durante la prestación del servicio militar. De manera similar, otro tema que en la actualidad cobra importancia es la inclusión de las mujeres transgénero, ya que el marco jurídico nacional que regula este deber ciudadano no establece un procedimiento diferenciado para quienes cuentan con esta condición; es decir, que representa otro vacío al posicionar a este tipo de población en una situación indeterminada frente al servicio militar (Defensoría, 2014).

Estos argumentos acá presentados, fueron los que motivaron el desarrollo de este artículo de investigación, ya que el contexto contemporáneo de la nación, no solo genera incertidumbre en la sociedad, sino, además, impone el reto institucional de adaptarse a nuevos escenarios a

través de constantes actualizaciones y de la incorporación de nuevos planes y programas que contribuyan a la generación de desarrollo y a la construcción de la paz.

La institución militar no es la excepción, puesto que la primacía en los intereses nacionales la ocupa la seguridad, evidenciada en la protección del país, de la democracia y de sus ciudadanos, por lo que el tema de estudio no solo es pertinente sino fundamental, debido a que contribuye a garantizar el cumplimiento de las funciones del Ejército Nacional.

Desde esta misma perspectiva, la tesis planteada resulta ser un imperativo institucional puesto que se debe establecer un nuevo modelo de servicio militar, que se ajuste a las necesidades del gobierno y responda al respeto de los derechos de los ciudadanos. Por ello, es fundamental desarrollar proyectos de ley que promuevan la actualización de los parámetros que rigen el servicio militar en Colombia, con el fin de estimular la labor de los ciudadanos que voluntariamente quieran ingresar al Ejército para contribuir al efectivo cumplimiento de la misión constitucional y a la construcción de un país en paz.

En desarrollo de lo anterior, se han llevado a cabo algunas iniciativas como el proyecto de ley 154 de 2015 y el 150 de ese mismo año, los dos de la Cámara de Representantes, que buscan mejorar la regulación de este deber mediante la articulación normativa, así (Avirama, 2016):

- Unificar las modalidades en la prestación del servicio militar (Soldados Regulares, Soldados Bachilleres, Soldados Campesinos y auxiliar de Policía Bachiller).
- Estudio para mantener o eliminar el requisito de la libreta militar para acceder a cargos públicos y contratar con el Estado.
- Presentación de la tarjeta para la expedición o renovación de licencias de conducción y pasaportes.

- Eliminar la exigencia de la libreta militar para ejercer el derecho al trabajo y a la educación.

Pese a los intentos de la Cámara por reformar el servicio militar, en el Senado de la República se ha insistido –en varias oportunidades- en la eliminación de este, y en su reemplazo la creación de un servicio voluntario basado en estímulos, capaces de establecer un compromiso entre los jóvenes que decidan acceder a este y la misión constitucional. En este sentido, el gobierno debe generar incentivos como el acceso a algún porcentaje de beca en programas de educación superior; facilidades para aplicar a créditos blandos; aumento en la bonificación recibida mensualmente durante la permanencia en el Ejército Nacional, entre otros beneficios (Avirama, 2016).

Este tipo de estímulos juegan un rol importante frente al escenario de posconflicto, en el que se hace necesario replantear aspectos doctrinarios para hacer efectiva la lucha contra las amenazas –latentes o potenciales- como delitos transnacionales, los GAO o los GDO, cuya actividad va más allá de la desmovilización de los miembros de las Farc y su reinserción a la sociedad civil.

Si bien la mayor parte de amenaza durante la historia de Colombia ha provenido de las Farc, esto no quiere decir que la firma del Acuerdo implique el desaparecimiento de factores de desestabilización, por lo cual, es entonces, necesario diseñar una estrategia de defensa que responda a los desafíos impuestos por las amenazas mencionadas y fenómenos como el narcotráfico, la minería ilegal, los cultivos ilícitos, y el robo de combustibles, entre otros.

Para tal efecto, el Ejército Nacional debe garantizar la presencia institucional permanente en el territorio colombiano, lo que implica complementar el personal de Oficiales, Suboficiales y

Soldados Profesionales con la figura del servicio militar, como único mecanismo para garantizar la efectividad y eficacia operacional contra cualquier elemento o actor que atente contra la seguridad e integridad de Colombia.

En este punto se hace imperioso resaltar, que los años posteriores a la firma del acuerdo de paz representan un escenario de vulnerabilidad para el Estado en términos de seguridad y defensa, ya que algunos grupos al margen de la ley pueden tomar control de territorios que estaban bajo el dominio de las Farc, para dar continuidad al desarrollo de actividades ilícitas útiles para la financiación de sus organizaciones criminales.

De acuerdo con lo anterior, es erróneo pensar en la reducción del número de miembros del Ejército, y por el contrario, es necesario encontrar alternativas para robustecer la institución castrense como el servicio militar obligatorio, el cual debe contar con nuevos parámetros que potencialicen las capacidades de los jóvenes que cumplen con tan importante responsabilidad. Para ello, se debe establecer un modelo de beneficios atractivos tanto para los jóvenes de bajos estratos como de los estratos medio y alto, con el fin de equilibrar el pie de fuerza y mantener la lucha constante contra quienes continúen desarrollando actividades ilícitas en el territorio nacional.

Metodología de la investigación

Durante el desarrollo de la sección anterior de este artículo de investigación, se logró identificar una serie de elementos que caracterizan una situación problema, en torno al régimen del servicio militar en Colombia, determinada por la necesidad de implementar estrategias que respondan a los cambios sociales, políticos, culturales y económicos que experimenta el país. En el caso particular de estudio, el escenario de posconflicto exige la revisión de diferentes áreas

que integran la estrategia de defensa del país a través de la potencialización del recurso humano del Ejército Nacional.

Esta revisión implica, además, un análisis preciso acerca de las estructuras de las nuevas amenazas en Colombia; en otras palabras, requiere una valoración desde el punto de vista militar acerca de los delitos transnacionales que afectan al país, los GAO, los GDO y sus nexos con otras redes transnacionales, con el fin de diseñar una estrategia acorde con el pie de fuerza de la institución, para que su distribución sea efectiva frente al cumplimiento de la misión.

Aunque, la posible desmovilización de las Farc como grupo subversivo, genera un profundo cambio en la forma –directa- de afrontar la amenaza, es pertinente considerar la posible redistribución que pueden tomar los grupos al margen de la ley del territorio, por consiguiente, los retos que esto representa para la Fuerza Pública, en términos de capacidad de personal para el desarrollo de acciones contundentes contra los mismos.

En este orden de ideas, el cumplimiento de la misión de las Fuerzas Militares de garantizar la seguridad y defensa nacional, incluye la participación de aquellos jóvenes que prestan servicio militar, por lo que resulta fundamental desarrollar iniciativas para la modernización y fortalecimiento de este instrumento de apoyo para la institución y para la nación.

Para tal efecto se considera relevante establecer un método de identificación de necesidades en materia de reclutamiento con base en la situación problema planteada, para identificar los factores que contribuyen a la elaboración de una propuesta que haga del servicio militar, un potencial para el logro de los intereses de la nación mediante su posicionamiento como opción de vida, para quienes desean hacer parte de la institución más grande de Colombia.

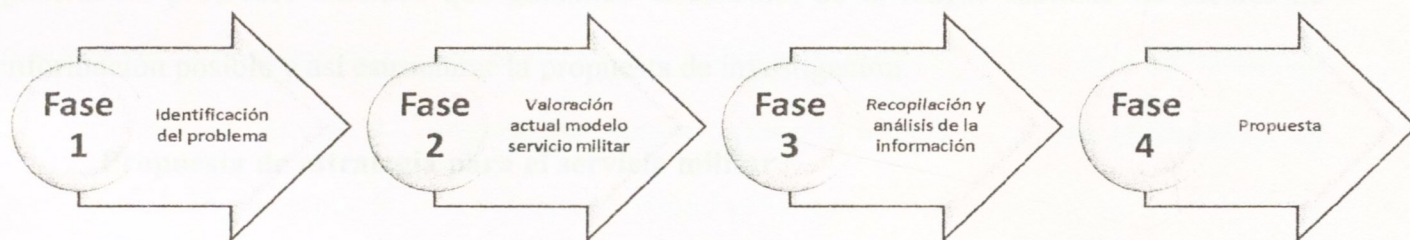
En este sentido, este artículo de investigación pretende reflexionar de manera detallada acerca de la situación del servicio militar en Colombia, como respuesta a los cambios contemporáneos de contexto, derivados de la posibilidad de afrontar un eventual escenario de posconflicto, a partir de la implementación del acuerdo suscrito para la terminación de la lucha armada con la guerrilla de las Farc. Así mismo, es conveniente desarrollar esta clase de investigación ya que se relaciona de forma directa con diversas áreas de conocimiento del programa académico del Curso de Estado Mayor del Ejército Nacional, el cual se alinea directamente con las normas y criterios establecidos por la Escuela Superior de Guerra para fortalecer el pensamiento crítico de quienes dirigirán las unidades militares del Ejército.

Este tipo de estudio se enmarca dentro de la “*investigación descriptiva*”, teniendo en cuenta que se detalla la estructura actual del modelo de servicio militar en Colombia, a través de la revisión documental del marco jurídico nacional que lo regula, con el fin de evaluar los aspectos que representan un problema para el sistema de servicio militar, y así, buscar alternativas de solución, acordes al contexto nacional. De igual forma, es importante analizar el estado actual del esquema de reclutamiento, para mantener el pie de fuerza suficiente para hacer frente a las amenazas –latentes y potenciales- que atenten contra el territorio nacional en un futuro panorama de posconflicto (Bermúdez & Rodríguez, 2013).

De igual manera, es pertinente hacer uso de un proceso de investigación acompañado de una óptica de prospectiva, mediante la relación de las variables que comprenden el modelo de servicio militar en Colombia, para así, hacer una representación de los futuros hechos que pueden ocurrir, por lo que es necesario identificar las causas que afectan actualmente el modelo referenciado y a partir de estos, generar respuesta a fenómenos puntuales como la implementación del acuerdo de paz entre el gobierno y las Farc (Bermúdez & Rodríguez, 2013).

Una vez entendida la importancia del tema de investigación para el Ejército Nacional, es necesario efectuar un proceso detallado de identificación, valoración actual, análisis y propuesta (Ver Figura No 3), que satisfaga los requerimientos sobre el modelo de reclutamiento y servicio militar existente en la actualidad. El esquema de servicio militar en Colombia se ha convertido en un punto de análisis de alto nivel, el cual requiere una modernización que se acople a las necesidades del país y de los ciudadanos, siendo necesario un proceso de reingeniería mediante la triangulación de datos recopilados de forma documental y teniendo en cuenta la experticia de los investigadores en el ámbito militar.

Figura 3. Diseño metodológico de la investigación



Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta el tema de estudio es pertinente hacer un análisis documental de la información que referencie de forma normativa, teórica y conceptual el sistema de reclutamiento del Ejército Nacional y su fundamento dentro de la figura de servicio militar en la legislación del país. El desarrollo de esta compilación está enfocada a los documentos tanto civiles como militares que identifican el funcionamiento del modelo de servicio militar en Colombia y estudios o investigaciones que se han elaborado sobre las condiciones en las que se deben ejecutar los procesos de reclutamiento, las características de los individuos que buscan

solucionar su situación militar y, la información que relacione las consecuencias de un escenario de postconflicto para la distribución de personal en las filas del Ejército como soldados bachilleres, regulares o campesinos.

Este proceso de recolección de información se fundamenta principalmente en la búsqueda de la misma, para contextualizar el problema propuesto y luego desarrollar un proceso analítico de interpretación de los documentos recopilados e iniciar un posterior proceso de transformación, que provea cursos de acción para abordar los cambios exigidos por diversos sectores de la sociedad colombiana al sistema de servicio militar en Colombia.

Para tal fin, el principal instrumento de investigación es la revisión documental para generar un protocolo temático que garantice la consulta de la mayor cantidad de fuentes de información posible y así estructurar la propuesta de investigación.

Propuesta de estrategia para el servicio militar

Para el desarrollo del tema de investigación sugerido se hace necesario establecer conceptos teóricos sobre la importancia del servicio militar en el país en tiempos de paz y de guerra, con el fin de identificar mecanismos efectivos que fortalezcan la figura del servicio al país, mediante la protección de los ciudadanos y del territorio nacional.

Como se había relacionado anteriormente, ya se encuentran en curso varios proyectos de ley con el fin de modificar la actual normatividad en materia de servicio militar en Colombia. Sin embargo, se deben establecer parámetros que incluyan los efectos de la posible terminación de la confrontación armada con la guerrilla de las Farc, lo cual será un factor relevante para generar un modelo de servicio militar que garantice la seguridad del país, pero también debe favorecer a los jóvenes que dan cumplimiento a lo establecido por la Constitución Nacional y las leyes

existentes para definir su situación militar, por lo que el Ministro de Defensa ha sido enfático al mencionar que:

El servicio militar es algo que tendrá que permanecer en nuestra realidad durante una generación más, lo digo con toda tranquilidad y sinceridad porque las razones fiscales son poderosas y el dilema de reducir nuestra fuerza pública, porque no hay con qué, es un asunto al que no le voy a ‘jalar’. Nuestras fuerzas tienen que ser poderosas (Villegas Echeverri, 2015).

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro, que la figura de servicio militar debe prevalecer en los próximos años, primordialmente por el deseo de consolidar favorablemente los acuerdos que se pudieran alcanzar en La Habana para la terminación del conflicto armado con la guerrilla de las Farc, y por otra parte, por la obligación que tienen las Fuerzas Militares de continuar combatiendo los individuos o grupos que atentan contra la integridad de los ciudadanos, las instituciones, la economía, la infraestructura y contra el mismo el territorio.

Sin embargo, es conveniente identificar la necesidad de reformar las leyes sobre el servicio militar para establecer un punto de equilibrio que -en el mediano o largo plazo-, permitan el tránsito del servicio militar obligatorio hacia el voluntario, que se ajuste a un futuro escenario de posconflicto, y que relacione las falencias más representativas en materia de personal como soldados bachilleres o regulares.

A partir del desarrollo del artículo, es pertinente identificar que las experiencias presentadas en países del hemisferio, principalmente en Centroamérica, conducen a una reflexión acerca de la necesidad de abordar temas estratégicos en el área de Seguridad y Defensa Nacional, enfocados en los parámetros requeridos para sostener y consolidar los acuerdos de paz a los

cuales se llegue entre las partes (Gobierno Nacional – Farc). Para ello se deben analizar las respectivas reformas, como mecanismo para mantener la lucha contra las amenazas restantes y buscar la paz en todo su contexto, como lo menciona Angelika Rettberg (2002):

Es fundamental pensar en una nueva estrategia de seguridad acorde con la nueva realidad social y política del posconflicto, ajustar el gasto en defensa y seguridad, y replantear la organización de las FFMM, buscando soluciones creativas para instituciones que, como resultado del conflicto, resultan sobre-dimensionadas para las necesidades del post-conflicto (Rettberg, 2002).

Es válido el aporte de Rettberg, sin embargo, en Colombia las amenazas internas son diversas, por lo cual la figura de reducción de la fuerza no se puede contemplar en el corto o mediano plazo, debido a que muchos grupos delincuenciales buscarán tomar el control de los territorios y negocios ilícitos abandonados por los grupos de guerrilla que se pudieran desmovilizar eventualmente.

En el mismo sentido, es necesario mencionar que cualquier cambio en la estructura de las Fuerzas Militares debe obedecer a una posición política establecida en el contexto nacional, ya que a partir de allí, se determina el presupuesto que deberá emplear el sector defensa para el cumplimiento de sus responsabilidades, así que, cualquier modificación en el área de investigación requerirá un estudio detallado que se materialice mediante las leyes y la normatividad que corresponda.

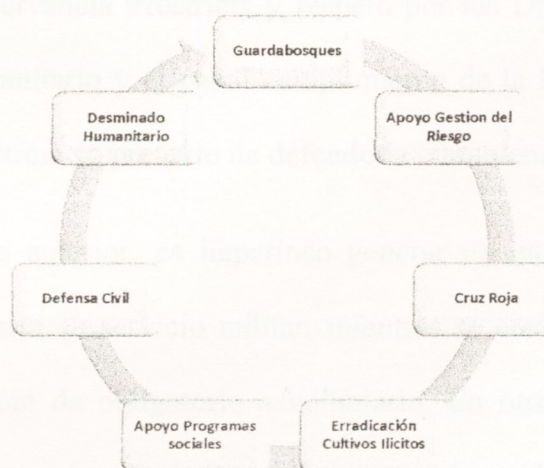
Es por ello que las consideraciones en materia de posconflicto apuntan a mantener el equilibrio actual en materia de personal, específicamente la proporcionada por la figura del servicio militar obligatorio, más aún, porque se deben fortalecer los frentes en los cuales se

combaten otras formas de delincuencia como el narcotráfico, la minería ilegal, los cultivos ilícitos, ELN, GAO y GDO en las áreas de responsabilidad de cada una de las fuerzas.

Por lo tanto, se puede afirmar que la paz no se refleja en la firma del documento final acordado en La Habana, sino que se construye a partir del cumplimiento de los compromisos adquiridos entre Gobierno y la guerrilla, y con la lucha frontal contra las amenazas internas que permanezcan en el territorio nacional en un escenario de posconflicto (Eraso Agudelo, 2012).

Por otra parte, es necesario identificar cómo se debe ajustar el modelo del servicio militar para los futuros desmovilizados de las Farc y de otras organizaciones. Diversos estudios señalan una gran presencia de menores de edad y de jóvenes por debajo de la edad requerida para prestar el servicio militar obligatorio, lo que se convierte en una situación de gran relevancia en este tema, puesto que es clara la complejidad de incorporar a las Fuerzas Militares estos individuos por múltiples razones, más allá de la oportunidad que representa para fortalecer la seguridad en áreas rurales y urbanas, mediante el impulso de figuras de apoyo social como las que se observan a continuación:

Figura 4. Propuesta Situación personal desmovilizado en el postconflicto



Fuente: Elaboración propia

La figura No. 4 muestra una alternativa de estudio que puede permitir el empleo efectivo de aquellos individuos que se sometan al proceso de justicia transicional, para lo cual se puede generar una figura de solución de la situación militar mediante el cumplimiento de alguna de las actividades propuestas. Básicamente, se pretende comprometer instituciones gubernamentales y no gubernamentales en proyectos sociales que favorezcan a las comunidades y les brinde a los desmovilizados una oportunidad para acceder a otros beneficios, por cumplir con un servicio social desvinculado con el uso de las armas, pero que pueda homologar el servicio militar.

En el mismo sentido, es necesario mejorar las condiciones en las cuales los jóvenes prestan su servicio militar obligatorio, si bien es cierto es una figura que está lejos de desaparecer en el corto plazo, si requiere modificaciones de fondo que beneficien tanto a los hombres que prestan el servicio como a su comunidad. La transición a un servicio militar voluntario nace en su mismo significado:

Actualmente la formación y capacitación del hombre de armas colombiano está encaminada transformar el Militar Guerrero en Militar Ciudadano al servicio de la sociedad y como promotor del desarrollo humano integral, entrenándolo con parámetros muy claros de observancia irrestricta y respeto por los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el cabal cumplimiento de la ley, ya que ninguna autoridad puede violar esta última so pretexto de defenderla o mantener su vigencia (Guerra, 2011).

De acuerdo con lo anterior, es imperioso generar un entorno atractivo para aquellos individuos que deben prestar su servicio militar, mientras se crean las condiciones apropiadas para el cambio de concepto de obligatorio a voluntario. En otras palabras, se deben ofrecer beneficios que comprometan a los jóvenes con su país, mediante la promoción de una campaña

publicitaria acerca de la contribución del servicio militar a la materialización de las aspiraciones personales y profesionales.

Teniendo en cuenta que los retos que deben asumir las Fuerzas Militares frente a un eventual acuerdo entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc son distintos, es imprescindible reconocer que la forma de enfrentar las nuevas amenazas también lo será, por lo que la incorporación y formación de nuevos hombres a la Institución, bajo la figura de servicio militar debe adjudicar cambios importantes con el fin de potenciar el recurso humano y alcanzar los nuevos objetivos estratégicos.

Desde esta mirada, las leyes establecidas en Colombia para prestar el servicio militar han sufrido diversas modificaciones lo largo de los años, como respuesta a los cambios que ha afrontado el país. Ahora, frente a un nuevo escenario es necesario una vez más, actualizar la normatividad de acuerdo con las características actuales, con el fin de fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares frente a nuevos retos. Como se ha mencionado en este artículo, uno de los principales aspectos que deben ser modernizados, es la incorporación de jóvenes a la institución militar, puesto que se deben promover más motivaciones que incentiven el cumplimiento de este deber, como los escasos recursos para el pago de la libreta militar y la limitación del acceso a la educación.

Estos problemas presentan un panorama de inequidad social, vinculado estrechamente con las causas del conflicto armado interno; es decir, que su solución no es fácil. Sin embargo, el gobierno, en cabeza del Ministerio de Defensa debe contribuir a solucionarlo, y una de las estrategias es crear un modelo de servicio militar atractivo para los ciudadanos en general –clase

alta, media y baja-, mediante estrategias de articulación de beneficios morales y económicos que generen compromiso con la generación de un nuevo y mejor país.

Uno de los principales problemas que se percibe en el entorno castrense, de quienes prestan el servicio militar se representa en los beneficios de tener la libreta militar en Colombia, y si bien hay muchos sectores de la sociedad y del gobierno que exigen el documento para acceder a trabajo, estudio, descuentos, entre otros, esto solo se ven en pequeñas proporciones y de forma posterior. Es por ello que se hace pertinente fortalecer los beneficios de prestar el servicio militar y aumentar el rango de ventajas que se podrá tener una vez finalice esta etapa. Entre algunas de las propuestas que se han hecho al respecto se destacan las del proyecto de Ley 125 de (2013) que en su Artículo 3 sobre Beneficios, menciona:

a) Establecer mecanismos para la adquisición de predios de extinción de dominio con el fin de promover y ejecutar proyectos productivos con los reservistas colombianos.

b) Permitir el acceso al programa de erradicación de la Agencia Presidencial para la Acción Social con la mano de obra del reservista.

c) Dar incentivos con programas y proyectos educativos, en básica primaria, básica secundaria, técnicas, tecnológicas, universitarias con entidades del Estado o particulares, para el reservista.

d) Ordenar al Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), prestar dinero con intereses blandos o condonables al reservista que quiera adelantar estudios en carreras técnicas, tecnológicas, universitarias y de posgrado.

e) Adelantar con el servicio de aprendizaje (SENA) capacitaciones en programas técnicos, artes y oficios con el fin de fomentar la micro empresa la empresa con el reservista y su núcleo familiar.

f) Establecer mecanismos para trabajar de la mano en proyectos de educación, salud, vivienda, bienestar social, proyectos productivos, etc., entre organizaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas que representan a las personas que prestaron el servicio militar y son llamados reservistas colombianos artículo 50 de la Ley 48.

g) Acompañamiento para el reservista sin distinción alguna para que los bancos del Estado sean flexibles en la adquisición de créditos en proyectos productivos con la posibilidad de ser condonables.

Sin lugar a duda, estas iniciativas del proyecto de ley son acciones favorables para el futuro reservista, sin embargo, se deben explorar estrategias en las cuales el acceso a los beneficios antes relacionados y los que surgieran en un futuro, rijan desde el momento en el cual el individuo se presente a prestar el servicio militar. Principalmente, en el caso de los soldados regulares, la motivación principal debería ser finalizar sus estudios de educación primaria y secundaria, y aunque actualmente existen programas para ello, se presentan muchos problemas de continuidad por las mismas necesidades del servicio.

Por lo anterior, este artículo ha hecho énfasis en la necesidad de estructurar un proyecto educativo al interior de las Fuerzas Militares que potencialice las habilidades de oficiales y suboficiales como profesores militares, al mismo tiempo que otorgue herramientas para homologar programas académicos y así, garantizar la educación de los nacionales que ingresan a la Institución. En otras palabras, el tiempo de servicio representa varias ventajas: adquirir la

libreta militar, terminar los estudios de educación media y secundaria y comprometer a los ciudadanos con la construcción de un país en paz.

Estos beneficios no solo representan una forma de fortalecer los vínculos entre la sociedad y la institución, sino que además genera un compromiso con el país, lo que, sumado a la campaña de aspiraciones personales y profesionales, establece un gran atractivo para la sociedad en general.

Por otra parte, es fundamental efectuar un análisis detallado del empleo de las Fuerzas Militares en tiempos de paz, si bien es cierto, la terminación del conflicto armado con la guerrilla supone un gran avance en el fortalecimiento de la seguridad en el país, seguirán existiendo otras amenazas, que no pueden ser consideradas como otro elemento para dar continuidad a la confrontación armada, por lo cual es pertinente facilitar el acercamiento del servicio militar a un servicio más social, mediante el acompañamiento de las instituciones gubernamentales que así lo requieran y que brinden una opción de vida a quienes prestan el servicio militar.

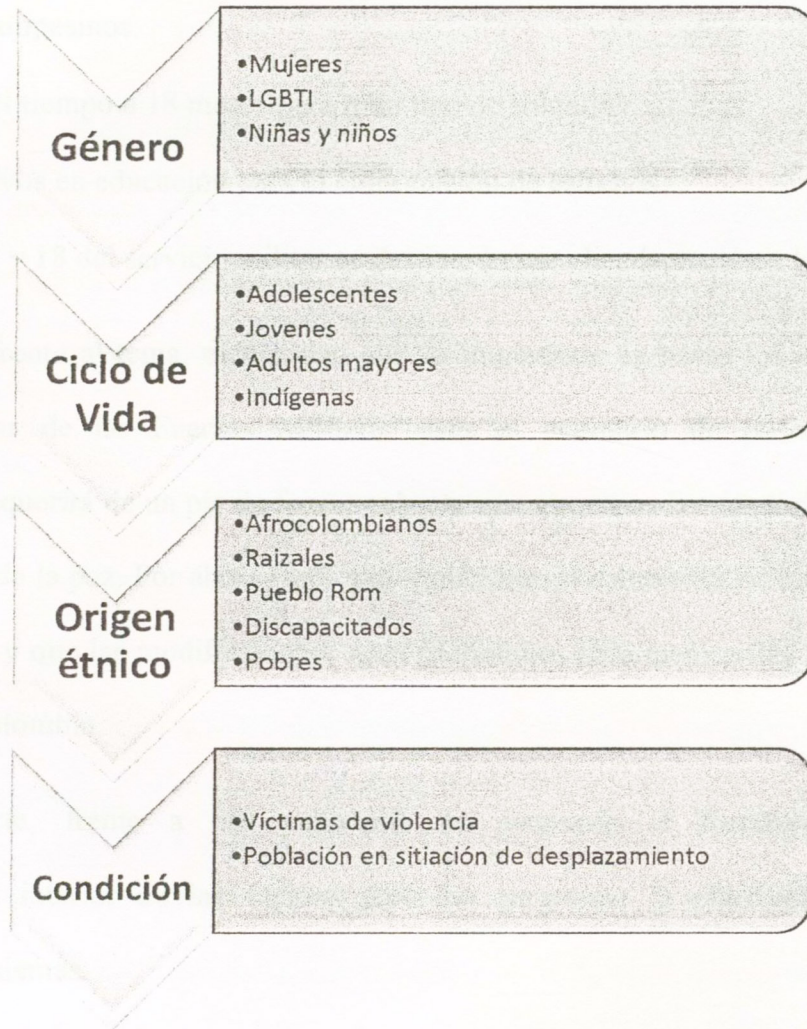
Por ejemplo, la especialidad de Ingenieros es una de las unidades donde los que prestan el servicio militar se forman y capacitan en el área de construcción, lo que se convierte en una excelente oportunidad para la proyección de su futuro desempeño profesional en áreas relacionadas como ingeniería civil. Así, sucede con cada una de las especialidades institucionales, por citar otro ejemplo, está el Batallón de Desastres, para quienes deseen continuar sus estudios asociados a la gestión del riesgo y apoyo a la sociedad en situaciones de emergencia, mediante organizaciones como la Defensa Civil y la Cruz Roja.

En este sentido, el establecimiento de una relación entre el servicio militar y social, se convierte en un motivación importante para los ciudadanos que quieren contribuir a la

construcción de un mejor país, que sus aspiraciones están motivadas por el deseo de aportar y que reconocen en el ámbito militar una gran oportunidad para hacerlo, tanto por los beneficios que otorga como por el cumplimiento de este deber.

De igual forma, entre las últimas propuestas para la modificación de la normatividad del servicio militar en Colombia es fundamental que se busque la equidad o igualdad entendida esta desde la diferencia, pero sin distinciones de cultura, etnicidad, género o clase y la justicia como parte del concepto que construye el enfoque diferencial (Santos Alfonso, 2015). Esto en lo que hace referencia a la búsqueda de la inclusión de todos los ciudadanos que de una u otra manera ante los ojos de la ley deben cumplir con la obligación del servicio militar para obtener su libreta. Como se mencionaba en párrafos anteriores los problemas jurídicos que representan grupos específicos de la sociedad (Ver Figura No 5) frente al servicio militar obligatorio causan un gran desgaste para las instituciones castrenses, por lo cual es conveniente establecer estrategias que faciliten los tramites y diligencias para atender a todos los sectores de la sociedad de acuerdo a los casos particulares.

Figura 5. Enfoque diferencial en Colombia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos tomados de (Arteaga, 2012)

Una vez abordados los casos particulares se generará un entorno de equilibrio social que potenciará el servicio militar, mediante el favorecimiento de las condiciones para que los individuos puedan solucionar su situación militar. De igual forma, la apertura de nuevos beneficios y ajustes a la ley respecto al servicio militar, ha mencionado, además, otros cambios en materia de acceso al trabajo y tiempo durante el que los jóvenes deben prestar el servicio militar obligatorio, entre los que se encuentran algunas de las propuestas mencionadas por los proyectos de ley que no han sido aprobados:

- Bonificación mensual pasará de \$90.000 a \$480.000 para los soldados bachilleres, regulares y campesinos.
- Se unificará el tiempo a 18 meses para todo tipo de soldados.
- Habrá incentivos en educación para la culminación de estudios.
- Los meses 17 y 18 del servicio militar se destinarán para la adaptación a la vida civil.

Los críticos frente al tema, mencionan que lo importante es hacer los ajustes que sean necesarios al interior de las Fuerzas Militares para el escenario de posconflicto, donde inevitablemente se requerirá de un pie de fuerza robusto que garantice las condiciones necesarias para la construcción de la paz. Por ahora, será importante que el estamento político trabaje hacia el logro de objetivos y que las modificaciones sean pertinentes para mejorar las condiciones del servicio militar en Colombia.

Por otra parte, frente a ese panorama es necesario el fortalecimiento de la profesionalización al interior de las fuerzas para así garantizar la efectividad de quienes permanezcan en las mismas.

Conclusiones

Para Colombia el proceso de paz se establece como una oportunidad de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y potenciar las competencias sociales, económicas, culturales y políticas que tiene el país para su desarrollo. En este sentido, el sector de seguridad y defensa debe buscar los mecanismos para fortalecer sus actividades en pro de la integridad del país, de la consolidación de la paz y de las condiciones con las cuales el recurso humano de la institución cumple sus funciones. Para el caso de estudio, los ciudadanos que prestan el servicio militar han cumplido y seguirán cumpliendo un papel fundamental en la protección de la democracia, de la institucionalidad y del territorio colombiano, razón por la cual es fundamental establecer las estrategias para garantizar el bienestar de quienes asumen el riesgo de defender a la nación más allá de cualquier circunstancia.

Es por ello, que se deben desarrollar los cambios que sean convenientes para mejorar la normatividad que regula la situación del servicio militar en Colombia, teniendo en cuenta que esta figura se debe ajustar al contexto nacional y a las condiciones de un escenario de posconflicto. Es fundamental, relacionar todos los sectores de la sociedad que estarían contemplados para presentar el servicio militar, pero que por su condición especial requieren un tratamiento especial, entre los casos más representativos están los desmovilizados, grupos sociales particulares y objetores de conciencia, frente a los cuales, es necesario desarrollar programas que se ajusten a sus condiciones particulares y que puedan ser homologados como un servicio militar o social en beneficio de la comunidad y del país.

El acompañamiento y nuevas propuestas frente a los proyectos de ley que buscan modificar la ley 48 de 1993, es responsabilidad de todos los miembros de las Fuerzas Militares, puesto que sus integrantes son los más favorecidos o los más perjudicados por las decisiones políticas que se tomen frente al tema. Este artículo contribuye a impulsar las propuestas que incrementen los beneficios de los ciudadanos que prestan el servicio militar, pero no solamente en el caso de la reserva, sino también durante el desarrollo mismo de la vida en los cuarteles y en el área de operaciones.

Casos puntuales fueron mencionados en el presente artículo de investigación, con lo cual se abre la posibilidad de hacer un trabajo de fondo que permita generar un nuevo modelo de servicio militar en Colombia y que cumpla con los pasos necesarios de transición del servicio obligatorio al servicio voluntario y que garantice el futuro cumplimiento de las estrategias militares en materia de seguridad y defensa nacional.

Referencias

- Aponte, L. M. (2015). *Encuentros, narrativas y experiencias con jóvenes desvinculados del conflicto armado colombiano*. Revista Palobra, "palabra que obra", 15(15), 118-135.
- Arteaga, B. (2012). *El Enfoque Diferencial: ¿Una Apuesta para la Construcción de Paz? En: Identidades, Enfoque Diferencial y Construcción de Paz. Serie Documentos por la Paz No 3. Observatorio de Construcción de Paz*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.
- Avirama, M. A. (3 de Febrero de 2016). *Acciones del gobierno contradicen anuncio de eliminación del servicio militar obligatorio*. Obtenido de senado.gov.co: <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/senadores-noticias/item/23692-acciones-del-gobierno-contradicen-anuncio-de-eliminacion-del-servicio-militar-obligatorio>
- Bermúdez, L., & Rodríguez, L. F. (2013). *Investigación en la gestión empresarial*. Bogotá: Ecoe Ediciones, pp. 306.
- Bullan, P. (2015). *Seguridad Rural en Colombia. Una oportunidad para la consolidación del Estado*. Bogotá. Fundación Ideas para la Paz.
- Caicedo, J. (2009). *Las Fuerzas Militares del Post-Conflicto: Perspectivas y Desafíos para Colombia*. Air & Space Power Journal. Recuperado de <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/2009/1tri09/caicedo.htm>
- Campos Cuellar, L. P., & Negrete Kerguelen, H. (2015). *Los militares de Colombia de cara a la Justicia*. Bogotá. Trabajo de Grado Universidad Militar Nueva Granada
- De la Ossa, A. L. Á. (2015). *Una mirada al conflicto y posconflicto en Colombia*. política, 10, 9.

- Defensoría. (2014). *Servicio Militar Obligatorio en Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Devia Garzón, C. A. (2015). *Prospectiva de la Seguridad en un eventual Posconflicto*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Eraso Agudelo, D. C. (2012). *El papel social del militar en el postconflicto colombiano*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, pp. 31.
- Espindola Niño, E. (2013). *PROYECTO DE LEY 125 DE 2013 SENADO. Por medio de la cual se establecen unos beneficios al reservista colombiano*. Bogotá: Senado .
- Ferrer, L. G. (2015). *La incorporación del militar a la labor de la vigilancia privada*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada
- Garzón, C. A. D. (2015). *Violencia luego de la paz: escenarios de posconflicto en Centroamérica*. Revista Republicana, 1(17).
- Garzón J, Parra A & Pineda A. (2003). *El posconflicto en Colombia: coordenadas para la paz*. Bogotá. Recuperado de <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS47.pdf>
- Gobierno. (1993). *Ley 48 de 1993 "Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización"*. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.
- Gonzalez Sandoval, E. (2015). *Planteamiento de los factores más relevantes que inciden en el no cumplimiento del servicio militar obligatorio, para 18 municipios del norte del departamento del Valle del Cauca*. Bogotá
- Guerra, J. A. (15 de Noviembre de 2011). *Universidad Militar*. Obtenido de Los DH en las FFMM: <https://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=114177>

- Lemus, P., & Andrea, V. (2015). *Las fuerzas militares en el post conflicto sector social*. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada.
- Molina Cuello, D. F. (2015). *Procesos de paz: el rol de las fuerzas militares ante un escenario de posconflicto*. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada
- Olano-García, H. A. (2016). *Del conflicto al postacuerdo: actualidad constitucional de la doctrina de la seguridad nacional ante la justicia transicional*. *Dixi*, 18(23).
- Peña-Sánchez, W. Y. (2016). *La libertad como fundamento de la objeción de conciencia. análisis de la objeción de conciencia al servicio militar en la jurisprudencia de la corte constitucional colombiana*. *Iter Ad Veritatem*, 12(1).
- Piñeros, L., & Alfonso, N. (2015). *El Panorama Laboral del Soldado Regular en el Municipio de Granada*. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada
- Reclutamiento. (2015). *Guía Proceso de Definición de la Situación Militar*. Bogotá: Jefatura de Reclutamiento Ejército Nacional de Colombia.
- Rettberg, A. (2002). *Preparar el futuro: Conflicto y postconflicto en Colombia*. Bogotá: Fundaciones Ideas para la Paz, pp. 62.
- Santos Alfonso, B. (2015). *Reforma y profesionalización militar durante la Seguridad democrática en Colombia: claves para una política pública en el posconflicto*. Buenos Aires: Revista del Grupo de Estudios sobre Colombia y América Latina.
- Suarez Camacho, J. A. (2015). *Propuesta para suplir la labor que desempeña el personal que presta el servicio militar obligatorio en el Ejército Nacional*. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada

Torres Lobelo, H. (2014). *La seguridad ciudadana*. Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada

UN. (2013). *Informe Analítico sobre la objeción de conciencia al servicio militar*. New York:

Asamblea General Naciones Unidas.

Villegas Echeverri, L. C. (2015). *Proyecto de Ley para el Reclutamiento en Colombia*. Bogotá:

Ministerio de Defensa Nacional.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201000940